

Bogotá D.C., 5 de enero de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ
E.S.D.

Referencia: Certificación de Reconocida idoneidad.

Apreciados señores:

Reciban un cordial saludo. En atención a su solicitud y con el fin de acreditar el requisito de reconocida idoneidad establecido por el Decreto 092 de 2017 y su “*Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad*”, nos permitimos certificar que la Fundación Cultiva el Arte y la Cultura ha firmado con diferentes municipios a nivel nacional el convenio para el desarrollo del programa Cultivarte, el cual tiene como objeto *unar esfuerzos y recursos técnicos, humanos y/o logísticos para el desarrollo de Cultivarte* y cuya finalidad es *generar espacios propicios para que los niños, niñas y adolescentes inviertan su tiempo libre de manera productiva mediante actividades lúdicas, culturales y artísticas*.

Nos permitimos relacionar algunos de los municipios con los que se tuvieron convenios vigentes durante 2025:

Departamento	Municipio	ID del contrato	Fecha de Inicio	Fecha Final	Valor
Norte de Santander	Municipio de Pamplona	CNV-03179	04/03/2024	31/12/2027	\$835.500.000
Valle del Cauca	Municipio de Caicedonia	CNV-03623	28/03/2025	31/12/2025	\$141.440.000

Cordialmente,



FERNANDO CORTÉS MC ALLISTER
C.C 79.244.142 de Bogotá
Representante Legal
FUNDACIÓN CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA